

El expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 8 de febrero de 2007.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

Nº expediente: 39000000907.

Fecha resolución: 9 de enero de 2007.

Apellidos y nombre: Huamantla, S.L. (CIF/NIF B-39472949).

Localidad: El Astillero.

Denunciante: Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria.

Precepto infringido: Artículo 54.1d) de la Ley Orgánica 4/00, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la L.O. 8/00, de 22 de diciembre y por la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre.

Cuantía multa: 6.001 euros.

07/2408

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

*Citación para notificación de resolución de caducidad del expediente sancionador.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a Gaztañeta 2002, S.L., con C.I.F.14.578.942-R de la localidad de Bilbao (Vizcaya), para que comparezca en la Oficina de Extranjería de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de caducidad del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 390000193206.

Organismo denunciante: Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria.

Artículo infringido: 54.1.d) de Ley Orgánica 4/2000.

Santander, 8 de febrero de 2007.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

07/2409

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

*Citación para notificación de resolución de caducidad del expediente sancionador.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a Joseba Iñaki Bilbao Begoña, con D.N.I. 14.580.258-J de la localidad de Polanco, para que comparezca en la Oficina de Extranjería de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de caducidad del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 390000193006.

Organismo denunciante: Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria.

Artículo infringido: 54.1.d) de Ley Orgánica 4/2000.

Santander, 8 de febrero de 2007.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

07/2410

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

*Citación para notificación de resolución de revocación de expediente sancionador.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a Griselda Isabel Rolón Jones, con N.I.E. X07640992-R de la localidad de Comillas, para que comparezca en la Oficina de Extranjeros de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de revocación del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 390020060006203.

Organismo denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 53.a) de Ley Orgánica 4/2000.

Santander, 8 de febrero de 2007.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

07/2411

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Fomento

*Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 105/06.*

Se hace saber a don Óscar Rodríguez Trueba, con D.N.I. número 13.934.057, cuyo último domicilio conocido es calle Campo de la Iglesia, número 284, 39300 Sierrapando (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 105/06, obra Resolución dictada con fecha 29 de enero de 2007, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a don Óscar Rodríguez Trueba, con una multa de treinta euros (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53, 10ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de marzo de 2007.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

07/3889